

2º.—De conformidad con el artículo 75.2 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas se fija el derecho de preferencia de los actuales socios para suscribir la ampliación acordada en el plazo de un mes a contar desde la notificación por escrito o publicación del anuncio en el BORME, de oferta de asunción de las nuevas participaciones.

3º.—De conformidad con el artículo 77 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas se establece expresamente que para el supuesto de que no sea desembolsada íntegramente, dentro del plazo fijado al efecto, la ampliación acordada, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada, adjudicando a los desembolsantes las participaciones que les correspondan de acuerdo con la cantidad efectivamente ingresada y desembolsada.

Lo que se comunica a los Sres. Accionistas en virtud de lo prevenido en el artículo 72.2 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas al objeto de que puedan ejercer su derecho de suscripción preferente.

Hernani, 29 de mayo de 2003.—El Administrador Único. D. José Manuel Elicegui Sarobe.—26.742.

USF SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que USF Euroholding, Sociedad limitada sociedad unipersonal, Accionista Único de USF Spain, Sociedad Anónima sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General, acordó con fecha 14 de mayo de 2003 lo siguiente:

Reducir el capital social de USF Spain, Sociedad Anónima sociedad unipersonal a 0 Euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital. La finalidad de la reducción de capital acordada es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Ampliar simultáneamente el capital social en 60.150 Euros, mediante la emisión de 2.005 acciones de 30 Euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada por el Accionista Único de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.150 Euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Stephen Philips Stanczak.—27.362.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordó, en su reunión, validamente celebrada el día 29 de marzo de 2003, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 27 de Junio de 2003, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Villaviciosa, La Espuncia s/n, en primera convocatoria y en segunda, para el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adotar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2002, y su comparación con el ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas, para el ejercicio de 2003, de esta Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, si procede, para el grupo consolidado para los ejercicios de 2003, 2004 y 2005.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, al Presidente, Secretario y Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo nº 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su defecto, nombramiento de interventores a los efectos de redacción y aprobación de la misma.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio Social, sito en Villaviciosa, La Espuncia s/n, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el Informe de Gestión y el elaborado por los Auditores, de todos cuyos documentos podrán los accionistas solicitar su envío gratuito.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los Accionistas titulares de al menos, 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante depósito de sus acciones en cualquier Banco Español dentro del Territorio Nacional, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

b) Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la Sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al domicilio social, sito en Villaviciosa, La Espuncia s/n, previo depósito de las acciones hasta las 24 horas del día 21 de junio de 2003.

Villaviciosa, 26 de mayo de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Miguel de Valdés Cardín.—25.361.

VALLSUR RESIDENCIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Vallsur Residencial, S. A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2003, a las 17,00 horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de junio de 2003, a la misma hora, en calle San José, 2, 47007 Valladolid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por los administradores sociales durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Información sobre la responsabilidad de la sociedad en la baja del anterior Secretario General de AVECO.

Quinto.—Informe sobre desperfectos en viviendas y urbanización de la parcela 3 del Plan Parcial Covaresa de Valladolid.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a su aprobación, pudiendo solicitar con antelación o en la propia Junta las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el

Orden del Día, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 26 de mayo de 2003.—Jesús Herrero García, Presidente del Consejo de Administración.—25.402.

VALSIP INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle María de Molina, número 39, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 27 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—Antonio Girona Miralles, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.858.

VERETERRA Y CANGAS, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordaron, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 27 de junio del 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Porceyo (Gijón) en primera convocatoria y en segunda, para el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente